

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 509.**- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 478/19 se convocó a elección directa y secreta a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como miembro titular y suplente por cada Circunscripción, por el término de DOS (2) años, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198 inc. 2) de la Constitución Provincial.-

Que asimismo, conforme constancias obrantes en Secretaría Administrativa en ADM 808/15, para cada una de las Circunscripciones Judiciales se ha presentado una única lista, por lo que considerando los gastos que genera la realización de elecciones, la limitación de la disponibilidad funcional de quienes se desempeñan como titulares de mesa, y que el resultado de la votación sería absolutamente indistinto, ya que cualquiera sea la cantidad de votos que obtengan los candidatos los mismos serían proclamados, se advierte inoficioso realizar el acto eleccionario previsto para el día 12 de Septiembre de 2019 respecto de los Magistrados y Funcionarios de las Tres Circunscripciones Judiciales. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR inoficioso el acto eleccionario y sus actos consecuentes previstos por Acuerdo N° 478/19 respecto de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales.-

II.- PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2019 a 5 de noviembre de 2021, a quienes se indica a continuación:

#### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dra. Andrea Carolina Monte Riso, D.N.I. N° 24.681.564

Suplente: Dra. Marcela Luján Torres Cappiello, D.N.I. N° 26.213.810.-

III.- PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Segunda Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2019 a 5 de noviembre de 2021, a quienes se indica a continuación:

#### SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dra. Teresa de Lourdes Maletto, D.N.I. N° 20.073.612

Suplente: Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, D.N.I. N° 24.681.075

IV.- PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2019 a 5 de noviembre de 2021, a quienes se indica a continuación:

#### TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dr. José Luis Guiñazú, D.N.I. N° 31.047.700

Suplente: Dr. Patricia Susana Besso, D.N.I. N° 16.407.588

V.- ORDENAR se publique el presente, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-